

Castells penaliza a los investigadores españoles por publicar en revistas de prestigio

► La Aneca pone en una lista roja a 'Nature', 'Science' o 'Cell' para evaluar la carrera de los científicos

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

«Madrid, 2017. Carmen Vela, secretaria de Estado de Investigación, dice en un acto que publicar en 'Nature' es el sueño de todo investigador. Madrid, 2021, Aneca (agencia del Ministerio de Universidades), dice que ojo con publicar en 'Nature' que es una revista sospechosa. ¡Cómo ha cambiado la ciencia en España en 4 años!».

Con este tuit, el alicantino Fernando Maestre, uno de los investigadores en cambio climático más influyentes del mundo, de acuerdo con clasificaciones como The Reuters Hot List o la reputada Web of Science, que recoge al 1% de los científicos más citados del mundo, lamentaba que la Aneca le penalice a él y a tantos otros científicos reputados por publicar en revistas de prestigio. «Estamos haciendo el ridículo a nivel internacional: no solo no te premian, sino que te penalizan por publicar en 'Nature'», lamenta Maestre.

Detrás de esta medida está la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), que depende del Ministerio de Universidades y tiene como objetivos evaluar, certificar y acreditar enseñanzas, profesores e instituciones. La pasada semana, la Aneca hizo públicos sus nuevos criterios de evaluación de la investigación y puso en el punto de mira a prestigiosas revistas como 'Science', 'Nature', 'Cell' o 'Proceedings', más conocida como PNAS. «El resultado es gracioso si no fuera porque realmente es trágico; la Aneca está diciendo que las mejores revistas del mundo tienen comportamientos extraños, son sospechosas», critica Isidro F. Aguillo, especialista en bibliometría del Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC.

Donde publican los Nobel

En un documento sobre los nuevos criterios de evaluación de la investigación, la Aneca señala que «los trabajos publicados en revistas con un comportamiento editorial no estándar que no permitan garantizar a priori la calidad del trabajo publicado serán objeto de especial análisis que podrán llevar a una rebaja de su consideración o la no aceptación de las mismas». ¿Qué son revistas con un comportamiento editorial no estándar? Según la Aneca, aquellas que tienen un «elevado índice de autocitas o

un elevado número de artículos anuales u otros...».

En función de esta definición, la Aneca ha elaborado un enorme listado con revistas clasificadas en función de su comportamiento no estándar es moderado, alto o muy alto. En esta última categoría (y agrupadas en una lista roja) salen las mejores revistas del mundo. Son las mismas en las que ha publicado sus hallazgos sobre las rutas del dolor el último premio Nobel de Medicina Ardem Patapoutian. Sus artículos con más citas están en publicaciones que forman parte de esta lista roja de la Aneca como las ya mencionadas 'Cell', 'Science', 'PNAS' o 'Neuron'.

Capturar a las 'depredadoras'

La lista roja de revistas está publicada en un informe de la Aneca llamado Análisis Bibliométrico e impacto de las editoriales open-access en España. El objetivo es identificar revistas en las que no se debería publicar. Son las llamadas 'depredadoras', es decir, las revistas que intentan captar un máximo número de artículos científicos, con una re-

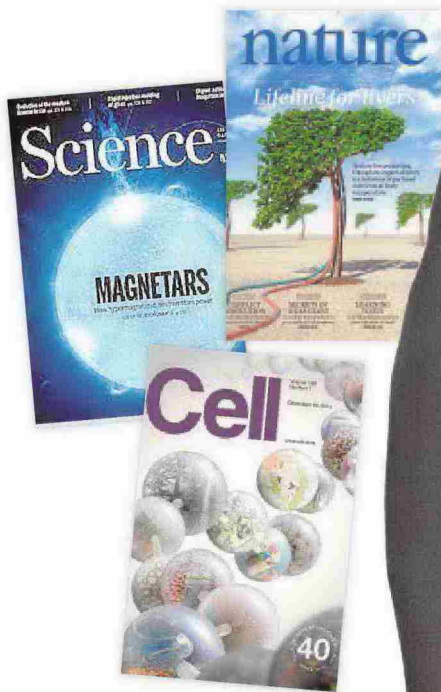
visión laxa o sin apenas revisión para así publicar cuanto más artículos mejor y para obtener más dinero.

«El problema es que la Aneca, para intentar averiguar qué revistas son sospechosas o 'depredadoras', ha usado el criterio de la autocita y no el que realmente importa, y es que la publicación tenga una buena revisión por pares, es decir, cuando un colega de tu categoría revisa tu artículo», explica Aguillo. ¿Por qué ha ocurrido esto? «Porque la Aneca ha decidido contratar a un equipo de investigación para que les haga el informe que no tienen experiencia en bibliometría. Estos señores han decidido que el criterio para evaluar las editoriales es el porcentaje de autocitas, pero este no es el criterio correcto», añade el experto en bibliometría.

Respecto a los criterios usados, Aguillo coincide con el experto mundial en cambio climático: «La Aneca mete a todas las revistas en el mismo saco. La autocita per se no es mala. Una cosa es cuando la propia revista fomenta las autocitas para elevar el índice de impacto (esto es lo que ha premiado la Aneca siempre), y otra situación es cuando una revista se autocita mucho porque publica muchos artículos de calidad que son referencia en sus respectivos campos», apunta Maestre. El investigador añade que «lo más sorprendente es que un documento con tanta trascendencia que afecta al día a día de tantos profesores e investigadores tenga unos análisis tan laxos». «Se está dando a entender que los comités de evaluación usarán estas listas y hay algo muy grave: la Aneca ha aceptado este informe sin revisarlo», añade Aguillo.

Publicaciones señaladas

Por si esto fuera poco, las revistas que han sido señaladas por la Aneca han pasado todos los filtros que establece el Journal Citation Reports (JCR). El JCR es una base de datos muy utilizada que determina la importancia de las



UNIVERSIDADES EN CONTRA DEL MÉRITO

El investigador Fernando Maestre advierte de que «estamos haciendo el ridículo a nivel internacional: no solo no te premian sino que te penalizan por publicar en 'Nature'» // ABC





La inseguridad jurídica de la medida

La decisión de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) de penalizar la publicación en las mejores revistas es un problema en sí mismo, pero trae otro aparejado. El anteproyecto de ley de Universidades (LOSU), adelantado por ABC, modifica puntos esenciales de la carrera docente que también son ahora abordados por la Aneca. Como publicó ABC, el Consejo de Estado ya advirtió a Castells de que es inseguro jurídicamente cambiar normas reglamentarias con carácter previo a la modificación de leyes orgánicas. «Y esto mismo es de aplicación a las normas que la Aneca establece para la evaluación del personal docente. Es irracional modificar los criterios de evaluación y dentro de un año volver a cambiarlos cuando se apruebe la LOSU. Los docentes planifican su investigación a seis años vista y no se les puede modificar los criterios cada año y medio, es cambiar las reglas de juego a mitad del partido», opinan fuentes universitarias.

revistas dentro de sus respectivas categorías. «Para ser incluidas en el JCR este índice elimina aquellas revistas que no cumplen los mínimos requisitos como, por ejemplo, violar los criterios establecidos de la calidad en la selección de artículos por pares anónimos e independientes», señalan fuentes académicas.

9.000 euros por publicar

La idea de la Aneca, también reflejada en el anteproyecto de ley de Universidades adelantado por ABC, es promover la ciencia abierta o el llamado 'open access', es decir, el acceso gratuito a la información científica publicada. «Estamos en una economía de mercado; si todo el mundo quiere publicar en Nature, pues Nature va a cobrar más que otras porque siempre habrá alguien dispuesto a pagar. Pero en este debate se olvida una vía muy importante: el 'green open access'. Es un modelo en el que publicas el artículo tal y como está aceptado y publicado en una revista, pero sin formatear. El contenido es el mismo y es gratuito. Tenemos que discutir cómo implementarlo y ahí hay que poner el acento, más que si Nature cobra 9.000 euros por publicar. Si cobrara 15.000 habría mucha gente dispuesto a pagarlo. Es la ley de oferta y demanda», concluye Maestre.

Fuentes académicas advierten de que lo que ha hecho la Aneca es muy grave y su directora, Mercedes Siles Molina debería dimitir.